

5 de junio de 1934.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Veo por su grata de 30 de mayo último, que ya llegó a sus manos el cheque de Caja a favor de Mariita y cargo de este Banco Mexicano, S. A., por \$100.00 que pagó Ruibal como importe de su vencimiento al 16 del mismo mayo. De antemano ya tenía su aviso de recibo de otro cheque por \$300.00 que pude lograr pagara Ruibal con antelación a sus otros vencimientos mensuales. Ambos pagos dejan cancelado ese viejo adeudo a favor de Obregón y Cia.

Muy ampliamente he tratado y discutido con don Federico de Iachica el asunto de la maquinaria de la jabonería, sin poder llegar a otro resultado que su ofrecimiento de tres mil pesos por la maquinaria completa de la jabonería más los faltantes de la Empacadora. No ofrece un centavo más, dice, porque, por una parte, serán de su cuenta los gastos muy crecidos de fletes y, por la otra, la va a tener almacenada quién sabe por cuánto tiempo, ya que las numerosas fábricas de ese artículo que hay por aquí cuentan con maquinaria moderna y va a serle muy difícil encontrar una oportunidad para su venta.

En carta separada hago referencia a su atenta de 31 de mayo.

De usted amigo y servidor afectísimo.

*Nota: Carta a que se hace referencia en el Exp.: Adeudo al Genl. P. R. Manzo.*  
JB/cem

598  
*Aires*

**TELEGRAMA**

México, D. F., junio 7 de 1934.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Como dígole en mi carta ayer, señor Lachica ofrece únicamente tres mil pesos por maquinaria completa jabonería y restos Empacadora, siendo por cuenta él fletes Punto Agradeceréle darne alguna resolución. Punto Afectuosamente.

Fernando Torreblanca.

Pase 7.

can

45  
15 de junio de 1934.

Señor Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

En ésta me referiré a sus dos gratas fechadas el 23 y el 29 de mayo, no contestadas antes por los motivos que usted conoce.

*Aéreo*  
630  
Si opina usted que los faltantes de la Empacadora y la maquinaria de la jabonería pueden venir seguros en plataforma o góndola, no veo que haya inconveniente en hacerlo; pero siempre sobre la base de un máximo de precio de \$3.000.00 por ambos conceptos. Serían por cuenta del señor De Lachica los fletes; pero, por las razones ya expuestas a usted y a pesar de mis luchas, no da un centavo más.

Mariita opinó como más conveniente para la Testamentaria conservar las acciones de la Abastecedora. - Yo, por la gravedad y muerte de Sarita, motivo de nuestras mayores atenciones y preocupaciones por aquellos días, no consideré oportuno exponerle la opinión de usted; trate, - pues, con ella y hágame favor de comunicarme cuál es la resolución definitiva.

Manzo acepta una u otra cosa (pagaré o acciones). Mi parecer es que se le den las 1.000 acciones - (salvo que haya mayor interés en conservarlas para la Testamentaria) supuesto que con ellas se finiquita la cuenta, lo que no ocurriría con el pagaré, habiendo además la circunstancia de que ganamos para la Testamentaria 200 acciones que había disposición o proyecto de sacrificar (se me autorizó para ofrecer a Manzo hasta 1.200).

Esperando que me comunique usted la resolución de Mariita, me repito su amigo y servidor afectísimo.

# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.

julio 11 de 1934.

Señor D. Fernando Torreblanca  
Mexico, D. F.

Muy estimado y fino amigo :

Me permito acompañarle con la presente, carta del Banco de Mexico, S. A. de esa ciudad, de fecha 9 de diciembre de 1931, justificando el depósito que en aquella fecha hizo el Sr. Ing. Villalobos, de \$ 3.000.00 moneda nacional, en garantía del contrato celebrado entre la Empacadora del Noroeste. S.A. y la Secretaría de Agricultura y Fomento, por la concesión otorgada a favor de dicha Empresa.

En la liquidación de acreedores de la Empacadora del Noroeste, S.A. dicho depósito aplicó a la Western Wholesale Drug Co. Ltd. de Los Angeles, Cal. pero considerando que pudiera haber todavía algún interesado en explotar el negocio, la sociedad Obregón y Cia, S. C. pagó a la citada firma ese importe, para conservar los beneficios que otorgaba la concesión.

Debido a que ya se desmanteló por completo el negocio, no vemos ninguna necesidad de seguir conservando este depósito, que es completamente improductivo, y le agradeceremos ayudarnos a retirarlo, en lo que creemos no encontrará usted ninguna dificultad.

Acompañamos a la vez el contrato de concesión a que antes hago referencia y anticipándole las gracias por su ayuda en este particular, le saludo con toda estimación y me repito su afmo. atto. amigo y S. S.

*F. Aguirre*

19 de julio de 1934.

Sr. Federico T. de Lachica.  
Balderas número 68.  
C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

Como ampliación a nuestra conversación telefónica estoy permitiéndome acompañarle carta original del señor Fernando Aguilar e inventario de la maquinaria de la jabonería.

*Aéreo*

711

Una vez enterado usted de dicho inventario y de las razones aducidas por el señor Aguilar, resolverá si se decide a mejorar el precio que ofreció por ella.

Yo creo que siendo de pequeña cuantía la diferencia en precio que pretenden los vendedores, no tendrá usted inconveniente en mejorar su oferta.

En espera de su resolución definitiva que comunicaré a los interesados, y rogándole me haga favor de devolverme la carta y anexo a que al principio me refiero, me repito de usted amigo y servidor afectísimo.

Anexos.

JB/cam

Ciudad Obregón, Son., Méx.

Inventario de la maquinaria y enseres de la Empacadora del  
Noroeste, S. A., que quedan actualmente en este lugar.

- 
- 1 Paila con serpentina de vapor, cónica, 3.16 mts. diam. 3.72 mts. alto
  - 1 id id id id id id 2.53 " " 3.00 " "
  - 1 id id doble fondo 1.05 mts. diam. 1.29 mts. alto.
  - 1 Mezcladora 1.12 diam. por 1.23 mts. alto
  - 1 Paila para experimentos 1.06 mts. diam. por 1.29 mts. alto
  - 1 Tanque fierro para aceite 1.22 mts. diam. por 2.54 mts. alto
  - 1 Bomba de 1.1/2" con motor eléctrico de 5 C. F.
  - 1 Bomba de 1"
  - 1 Bomba de 1.1/2"
  - 1 Tanque para soda de 1.22 mts. por 2.54 alto
  - 1 " " disolver soda 0.91 x 0.77 x 1.53
  - 1 " " calcinada 1.05 mts. diam. por 1.22 mts. alto
  - 2 " " disolver azul 0.68 diam. por 0.64 alto
  - 1 " con serpentina para disolver grasas 0.90 diam. por 1.23 met.alto
  - 1 " para silicato 0.90 x 1.55 x 1.20
  - 1 Molino para especias "Stover" 3514 G.
  - 1 Malacate para subir materiales 1/2 tonelada cap.
  - 10 Formas de hierro para enfriar jabón 1.04 x 1.39 x 0.46
  - 28 " " madera 1.42 x 1.54 x 0.50
  - 2 Mesas cortadoras en malas condiciones
  - 1 Molino para jabón fino Rutschman Bros en malas condiciones.
  - 1 Comprimidor " " " "
  - 1 Prensa para el mismo Houtchin Aiken.
  - 1 Rebanadora de jabón fino Houtchin Aiken.
  - 1 Paila de cobre con doble fondo 20 gals. cap.
  - 2 Formas madera para jabón fino 0.28 x 0.65 x 0.59.
  - 1 Caldera de vapor de 80 C. F. horizontal.
  - 1 Batidora para cremas McBrady Bros.
  - 1 Mezcladora de polvos Hunter New Lighting.
  - 1 Batidora de polvos Hunter.
  - 1 Caldera vertical de 20 C. F.
  - 1 Autoclave grande horizontal con tres canastas 1.58 diam. x 2.52 largo
  - 1 Lavadora para ostiones jaula de 0.65 diam. por 1.82 mts. largo.
  - 1 Motor gasolina Stover 3 C. F.
  - 1 Cubicadora de frutas Sterling Cuber No. 80.
  - 1 Peladora de Frutas Baltimore Scott Mfg. Co.

Ciudad Obregón, Son., Méx.

Inventario de la maquinaria y enseres de la Empacadora del  
Noroeste, S. A., que quedan actualmente en este lugar.

- 
- 1 Paila con serpentina de vapor, cónica, 3.16 mts. diam. 3.72 mts. alto
  - 1 id id id id id id 2.53 " " 3.00 " "
  - 1 id id doble fondo 1.05 mts. diam. 1.29 mts. alto.
  - 1 Mezcladora 1.12 diam. por 1.23 mts. alto
  - 1 Paila para experimentos 1.06 mts. diam. por 1.29 mts. alto
  - 1 Tanque fierro para aceite 1.22 mts. diam. por 2.54 mts. alto
  - 1 Bomba de 1.1/2" con motor eléctrico de 5 C. F.
  - 1 Bomba de 1"
  - 1 Bomba de 1.1/2"
  - 1 Tanque para soda de 1.22 mts. por 2.54 alto
  - 1 " " disolver soda 0.91 x 0.77 x 1.53
  - 1 " " calcinada 1.05 mts. diam. por 1.22 mts. alto
  - 2 " " disolver azul 0.68 diam. por 0.64 alto
  - 1 " con serpentina para disolver grasas 0.90 diam. por 1.23 met.alto
  - 1 " para silicato 0.90 x 1.55 x 1.20
  - 1 Molino para especias "Stover" 3514 G.
  - 1 Malacate para subir materiales 1/2 tonelada cap.
  - 10 Formas de hierro para enfriar jabón 1.04 x 1.39 x 0.46
  - 28 " " madera 1.42 x 1.54 x 0.50
  - 2 Mesas cortadoras en malas condiciones
  - 1 Molino para jabón fino Rutschman Bros en malas condiciones.
  - 1 Comprimidor " " " "
  - 1 Prensa para el mismo Houtchin Aiken.
  - 1 Rebanadora de jabón fino Houtchin Aiken.
  - 1 Paila de cobre con doble fondo 20 gals. cap.
  - 2 Formas madera para jabón fino 0.28 x 0.65 x 0.59.
  - 1 Caldera de vapor de 80 C. F. horizontal.
  - 1 Batidora para cremas McBrady Bros.
  - 1 Mezcladora de polvos Hunter New Lighting.
  - 1 Batidora de polvos Hunter.
  - 1 Caldera vertical de 20 C. F.
  - 1 Autoclave grande horizontal con tres canastas 1.58 diam. x 2.52 largo
  - 1 Lavadora para ostiones jaula de 0.65 diam. por 1.82 mts. largo.
  - 1 Motor gasolina Stover 3 C. F.
  - 1 Cubicadora de frutas Sterling Cuber No. 80.
  - 1 Peladora de Frutas Baltimore Scott Mfg. Co.

25 de julio de 1934.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Con su grata fechada el 11 del actual recibí el certificado del Banco de México, S. A. por los \$3,000.00 del depósito de la Empacadora del Noroeste, en garantía del contrato que celebró con la Secretaría de Agricultura y Fomento, así como el original del contrato-concesión de pesca.

*Aéreo*

728

Ya he iniciado mis gestiones ante el señor doctor Parrés, Subsecretario de Agricultura, quien me ofrece que tendremos facilidades para obtener la devolución de dicho depósito. Solamente es necesario que una persona con capacidad legal haga la respectiva solicitud; y, en obvio de tiempo, me ocurre que Enrique mi hermano, que llegó esta mañana, firme tal solicitud con su carácter de apoderado de Obregón y Cia. Espero que pronto podré informar a ustedes del resultado que obtengamos, quedando entretanto como siempre de usted amigo y servidor afectísimo.



C. Secretario de Agricultura y Fomento.  
P r e s e n t e.

ENRIQUE TORREBLANCA, apoderado de los señores Obregón & -  
Cia., de Ciudad Obregón, Son., como lo tengo comprobado ante --  
esa Secretaría, ante usted respetuosamente comparezco y expongo  
que:-

Mis poderdantes, agricultores e industriales, formaron-  
una compañía subsidiaria denominada EMPACADORA DEL NOROES  
TE, S.A. para la explotación de pesca en aguas del Océano  
Pacífico, firmándose el 29 de noviembre de 1928 el Contra  
to Concesión que original se acompaña.

Para cumplir lo dispuesto en la fracción II del artículo-  
4º de la Concesión, que señala las obligaciones de la con  
cesionaria, ésta, filial de mis poderdantes, constituyó -  
un depósito por la cantidad de \$3.000.00 (tres mil pesos)  
oro nacional en el Banco de México, S.A. a disposición --  
del Departamento de Caza y Pesca de esa Secretaría. Acomp  
pañó igualmente la certificación del Banco por tal depósi  
to.

No satisfaciendo a la Empacadora del Noroeste, S.A. los  
resultados de su industria, optó primero por paralizarla  
y posteriormente por desmontar y vender su maquinaria.


Como no se hará ya uso de la referida concesión, con mi  
carácter expresado vengo a pedir a usted muy atentamente  
que se sirva ordenar la devolución a mis poderdantes, por  
mi conducto, del referido depósito.

Señalo para notificaciones la casa número 87 -altos- de  
la Avenida Juárez, de esta ciudad.

Legal mi petición, espero será proveída de conformidad.

Protesto a usted mi respetuosa atención.

México, D.F. julio 27 de 1934.

  
Enrique Torreblanca.

52

# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.

julio 29 de 1934.

Señor D. Fernando Torreblanca  
Mexico, D. F.

Muy estimado y fino amigo :

Acabo de recibir carta de nuestro mutuo amigo Sr. Lic. Roberto H. Orellana, quien reside actualmente en esa ciudad, con oficina en la Avenida Madero No. 70 y que en su parte relativa dice:

"A propósito de la liquidación judicial de la Empecadora, aprovecho la ocasión para suplicarle me informe quien fué el que quedó como beneficiario del depósito de \$ 3.000.00 que se constituyó en el Banco de Mexico, S.A. para garantizar el contrato-concesión que otorgó la Secretaría de Agricultura y Fomento.-

Esta pregunta se la hago por virtud de haber recibido la visita de un interesado en encargarse de gestionar el cambio de dicho depósito, constituido originalmente en pro nacional, con objeto de que el beneficiario de dicho depósito reciba la diferencia, que por cierto es atento el cambio actual de cierta consideración, y a cambio de una pequeña remuneración por sus servicios, en cuya virtud mucho le estimaré sea servido pasarme sus letras al respecto y caso de que esté en sus manos el atender este particular, sea servido darme sus respectivas instrucciones, para de acuerdo con estas obrar y obtener la finalidad antes indicada."

Como hace ya algunos días envié a usted el certificado que acredita este depósito, le agradeceré estudiar el caso y valerse si lo cree necesario de la persona que indica el Lic. Orellana, para gestionar el cambio y cancelación de la concesión, obteniendo una regular diferencia que mucho ayudará a la Testamentaria en los gastos que habrá que cubrir para llevar a su término el negocio de las Sras. Torres.

Quedo de usted como siempre, su afmo. atto. amigo y S. S.

*F. Aguirre*

~~Pulmes  
Favor de acercarse, en  
mi nombre, al Sr. Dr. Parés  
Sub-Srio. de Agric., para tratar  
este asunto, seguro de su  
resolución favorable~~

Al contrato concision  
y el certificado del Banco  
se acompañaron al cliente  
en que se firmó la escritura  
con el depósito.

54  
4 de agosto de 1934.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

No pude lograr que don Federico T. de Lachica ofreciera un centavo más de \$3,000.00 por la maquinaria de la jabonería, siendo de cuenta de ustedes los gastos de desmantelamiento. Sí pude obtener que el importe de los fletes sea por su cuenta.

*Recibo*  
750  
Si tales condiciones son aceptadas por ustedes puede procederse a desmontar y embarcar la maquinaria sin pérdida de tiempo porque una demora podría dar lugar a un desistimiento o modificación que redundara en perjuicio para los intereses de la Testamentaria.

Suyo, como siempre, amigo afectísimo y seguro servidor.

P. D.- Estimaréle telegrafiarne, en caso de aceptarse - proposición, fecha de embarque de la maquinaria con destino a ésta, debiendo consignarla al señor De Lachica.

JB/cam

4 de agosto de 1934.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Como contestación a sus cartas de 11 y de 29 de julio último, ambas relacionadas con el depósito de --- \$3,000.00 O. N. hecho por la Empacadora del Noroeste, S. A., en el Banco de México, S. A., como derivación de su contrato-concesión con la Secretaría de Agricultura y Fomento, es toy acompañándole copia del ocurso que Enrique mi hermano, como apoderado de Obregón y Compañía, elevó ante dicha Se--cretaría solicitando la devolución de tal depósito.

*Aéreo*

760

Ya había yo pensado en el considerable quebranto que significa la devolución en especie distinta de la depositada; y aun cuando el Banco puede escudarse en la Ley Monetaria para hacer la devolución en plata sin éxito ninguno por nuestra parte si pretendiéramos oponernos, me voy a apoyar en las propias declaraciones del Banco de México a raíz de la promulgación de la ley y en el precedente que sentó devolviendo depósitos en la misma especie en que fueron hechos. Tendré, sin embargo, presente la transcripción que me hace usted de la carta del Lic. Roberto H. Orellana, aunque prefiero no valerme de intermediarios que demanden una "pequeña remuneración".

Oportunamente he de informarlo del resultado de mis gestiones, quedando como siempre de usted afectísimo amigo y atento seguro servidor.

Anexo.

JB/cam

Ciudad Obregón, Son., agosto 11 de 1934

Sr. Fernando Torreblanca.  
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Juntas vinieron a favorecerme sus gratas 3, 4 y 8 del corriente mes a cuyo contenido paso a referirme.

Quedo debidamente enterado de las consideraciones que hace Manzo respecto al adeudo de la Testamentaria del Gral.- Obregón, pareciéndome liberal su proposición, por lo que para -- terminar este asunto, me doy el gusto de acompañarle pagaré de - Obregón y Cía. S. C. para el 10 de noviembre del corriente año, - por \$5.000.00 m/n., agradeciéndole recabar un recibo por finiqui to de cuenta a la vez que devolvernos el certificado de acciones de La Abastecedora, S. A. junto con carta de Manzo, dirigida a - dicha Empresa señalando a persona de la localidad que podríaser- el señor Jesús C. Araiza, para que firme la cancelación del mis- mo, en el libro de Registro de Acciones.

He tratado con Mariita la proposición de D. Fede- rico T. de Lachica, sobre la maquinaria de la jabonería y aunque el precio vendrá a resultar muy bajo, ya que habrá que hacer un gasto regular para desmantelar y embarcarla, está de acuerdo en que se venda y la semana entrante encargaré que se haga el em- -barque.

Con su última citada recibí el pagaré de \$5.000.00 que había enviado a usted anteriormente para el mismo arreglo de Manzo y que no tuvo caso usarlo por estar ya muy próximo su ven- cimiento.

He tomado debida nota que aun no ha sometido la Ca- lifornia Standard Oil Co. el proyecto de nuevo arreglo con La Pro- veedora, ofreciéndome darme a conocer las bases que les proponga. Respecto a La Abastecedora ya hicimos nuevo contrato por un año - m s, que ha entrado en vigor a partir del lro. del actual.

Sin otro asunto de momento, me repito como siempre su afmo. atte. amigo y S. S.

F. Aguilar.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CORREOS Y

SELLO  
DE LA OFICINA

OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS.

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION



Depositado

Recibido

NJ 81 NUM 2 28/3.60 SF RN

C OBREGON SON 14 AGT D 13.22

FERNANDO TORREBLANCA

04522

QUINTA DE GUADALAJARA NUM 104 CIENTO CUATRO

MEXICO DF

AGO 14

MEXICO, D. F.

VIRTUD ESTAR DESMANTELANDO EQUIPO JABONERIA PARA HACER EMBARQUE  
MISMO LE AGRADECERE ENVIAR CORREO AEREO A OBREGON Y COMPANIA  
INVENTARIO ENVIOSÉ CON CARTA JUNIO VEINTE OBJETO VAYA  
COMPLETO SALUDAMOSLOS

MARIA T DE OBREGON

PASE UNO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

TELEGRAMA

México, D. F., agosto 15 de 1934.

Sra. María T. Vda. de Obregón.  
Ciudad Obregón, Son.

Suyo relativo Punto Inventario jabonería fué remitido señor Lachica y él su vez enviolo a Compañía Empacadora Búfa lo Punto Ya he pedido dicho inventario y tan pronto esté mi poder mandarélo ésa por correo aéreo Punto Saludos cariñosos.

Fernando Torreblanca.

Pase 7.

cam

*Se remitió el inventario el 18 de agosto de 1934, por correo aéreo.*



# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.

Agosto 31 de 1934.

Sr. Fernando Torreblanca,  
5a. de Guadalajara No. 104,  
México, D. F.-

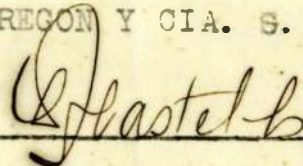
Muy señor nuestro y amigo:

En virtud de la operación que hemos concertado con el Sr. don Federico T. Lachica, por el conducto de usted, sobre el equipo de jabonería de la Empacadora del Noroeste, S. A., tenemos el gusto de participarle que hoy hemos cargado y entregado al Ferrocarril dicho equipo en el carro S.P.-15227, y plataforma S.P.M. 4030, según conocimientos originales que le estamos acompañando.

Le remitimos asimismo una relación de la maquinaria y enseres de que consta dicho equipo, así como de algunas cosas que quedaron olvidadas en el embarque que hicimos al mismo Sr. Lachica de la maquinaria de empaque.

Esperamos se reciba de conformidad este envío, y quedamos de usted, afmos. attos. y Bs.Bs.

OBREGON Y CIA. S. C.,



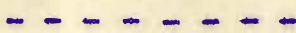
JLCA/mdl.

C.c.- Sr. Fernando Aguilar,  
Hotel Regis,  
Mexico, D. F.

RELACION de la Maquinaria y Enseres de la Empacadora del Noroeste, S. A., que se embarcaron en carro S.P. 15227, y Plataforma S.P.M. 4030.



- 1 Paila con serpentina de vapor cónica 3.16 mts. diam. 3.72 mts. alto.
- 1 id id id id id id 2.53 " " 3.00 " "
- 1 id id doble fondo 1.05 mts. diam. 1.29 " alto.
- 1 Mezcladora 1.12 diam. por 1.23 mts. alto.
- 1 Paila para experimentos 1.06 mts. diam. por 1.29 mts. alto.
- 1. Tanque fierro para aceite 1.22 mts. diam. por 2.54 mts. alto.
- 1 Bomba de 1.1/2" con motor eléctrico de 5 C.F.
- 1 Bomba de 1"
- 1 id de 1.1/2"
- 1 Tanque para soda de 1.22 mts. por 2.54 alto.
- 1 " " disolver soda 0.91 X 0.77 X 1.53
- 1 " " calcinada 1.05 mts. diam. por 1.22 mts. alto.
- 2 " " disolver azul 0.68 diam. por 0.64 alto.
- 1 " con serpentina para disolver grasas 0.90 diam. por 1.23 m. alto
- 1 " para silicato 0.90 X 1.55 X 1.20
- 1 Molino para especies "Stover" 3514 G.
- 10 Formas de hierro para enfriar jabón 1.04 X 1.39 X 0.46
- 28 " " madera 1.42 X 1.54 X 0.50.
- 2 Mesas cortadoras en malas condiciones
- 1 Molino para jabón fino Rutschman Bros. en malas condiciones
- 1 Comprimidor " " " "
- 1 Prensa para el mismo Houtchin Aiken.
- 1 Rebanadora de jabón fino Houtchin Aiken.
- 1 Paila de cobre con doble fondo 20 gls. cap.
- 2 Formas madera para jabón fino 0.28 X 0.65 X 0.59
- 1 Caldera de Vapor de 80 C.F. horizontal
- 1 Batidora para Cremas McBrady Bros.
- 1 Mezcladora de polvos Hunter New Lighting
- 1 Batidora de polvos Hunter.
- 1 Caldera vertical de 20 C.F.
- 1 Autoclave grande horizontal con tres canastas 1.58 diam. X 2.52 largo
- 1 Lavadora para ostiones jaula de 0.65 diam. X 1.82 mts. largo.
- 1 Motor gasolina "Stover" 3 C.F.
- 1 Cubicadora de frutas Sterling Cuber No. 80
- 1 Peladora de Frutas Baltimore Scott Mfg. Co.



Ciudad Obregón, Son., Agosto 31 de 1934.

OBREGON Y CIA., S. C.

67  
6 de septiembre de 1934.

Sr. Federico T. de Lachica.  
Balderas número 68.  
C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

851 Me estoy permitiendo enviarle conocimientos de embarque en una plataforma y un carro, respectivamente, del equipo de la jabonería de la Empacadora del Noroeste, S. A., que por mi conducto vendió a usted la Sociedad Obregón y Cía., de Ciudad Obregón.

También acompaño relación original que detalla lo embarcado, en la que podrá usted ver que vienen -- agregadas piezas faltantes de la maquinaria de la Empacadora, que anteriormente fue remitida a su estimable consignación.

Espero que recibirá usted de conformidad -- tal embarque y quedo como siempre su afectísimo amigo y -- atento servidor.

Nota: Lo marcado con rojo corresponde a maquinaria de la - Empacadora.

Anexos.

JB/cam

62  
DEPTO. ADMINISTRATIVO.

ARCHIVO Y PUBLICACIONES.

6-5- 25803

Pidiendo la publicación del Acuerdo que se acompaña

México, D.F., 4 de octubre de 1934.

C. SECRETARIO DE GOBERNACION.

Presente.

TRES ANEXOS.

He de merecer a usted se sirva ordenar sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del C. Secretario del Ramo, rescindiendo el contrato-concesión de pesca otorgado a la Compañía Empacadora del Noroeste, S.A. el 29 de noviembre de 1928, para explotar la pesca en general en las aguas del océano Pacífico y establecer una Planta Empacadora y beneficiadora de los mismos productos.

La publicación deberá hacerse por una sola vez, a costa de la interesada.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL OFICIAL MAYOR.

MIGUEL BERNAL.

c.e.p. C. Dir. de Fomento Agrícola.-Depto. de Caza y Pesca,  
" " " " su of. 9-4-4-411 de 28 sept. último.-San Jacinto, D.F.  
" " " " Enrique Torreblanca, Rpte. de los Sres. Obregón y Cía.  
Av. Juárez 87, Altos.-Ciudad.

he.



SECRETARIA  
DE  
AGRICULTURA Y FOMENTO

*Handwritten notes in orange ink:*  
Por [illegible]  
[illegible]

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	040411
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

ASUNTO: Remitiéndole copia certificada del acuerdo de esta Secretaría rescindiendo en él el contrato-concesión de pesca a la Cia. Noroeste, S.A.

San Jacinto, D.F. a 22 de agosto, de 1934.

~~C. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,  
SECCION DE PAGOS,  
MEXICO, D.F.~~

ANEXO.

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, adjunto envío a usted copia certificada del acuerdo de esta fecha que dictó esta Secretaría, rescindiendo el contrato-concesión de pesca otorgado a la Compañía Empacadora del Noroeste, S.A. en 20 de noviembre de 1928 por el término de 15 años, para explotar la pesca en general en las aguas del Océano Pacífico y establecer una Planta Empacadora y beneficiadora de los mismos productos.

Respetuosamente,

ENCARGADO EJECUTIVO, SUBSECRETARIA.

EL OFICIAL ENCARGADO.

*Handwritten signature of Miguel Bernal*  
Miguel Bernal.

- c.c.p.C. secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Pte.
- c.c.p.C. Tesorero de la Federación. Para los efectos de devolución del depósito de \$ 3,000.00 Oro Nec. que se cita.
- c.c.p.C. Agente General de esta Secretaría en Hermosillo, Son. para su conocimiento.
- c.c.p.C. Jefe del Dpto. Adm. Grupo de Ingresos. Para su conocimiento.
- c.c.p.C. Jefe Archivo General, Registro de Leyes y Pub. de las Aris. Remitiéndole 4 ejemplares del Diario Oficial.
- J.M./J.R. c.c.p. Enrique Terroblanca, Dpto. de los Sres. Obregón, para que remita copia de su exp. de 27 de julio último.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA  
DE  
AGRICULTURA Y FOMENTO

DEPENDENCIA	DIREC. FOMENTO AGRICOLA.
	DEPTO. DE CAZA Y PESCA.
	CONTROL DE EXPLOTACIONES
SECCION	
MESA	DE CONTRATOS
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO, RESCINDIENDO EL CONTRATO-CONCESION OTORGADO A LA COMPANIA EMPACADORA DEL NOROESTE S.A., CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1928, POR EL TERMINO DE QUINCE AÑOS, PARA EXPLOTAR LA PESCA EN GENERAL EN LAS AGUAS DEL OCEANO PACIFICO Y ESTABLECER UNA PLANTA EMPACADORA Y BENEFICIADORA DE LOS-- MISMOS PRODUCTOS.

CONSIDERANDO: que con fecha 29 de noviembre de -- 1928, esta Secretaría otorgó a la Compañía Empacadora - del Noroeste, S.A., un contrato-concesión por el término de quince años, para explotar la pesca en general en las aguas del Océano Pacífico y establecer una planta empacadora y beneficiadora de los mismos productos;

CONSIDERANDO: que la Compañía Concesionaria ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas en su contrato-concesión;

CONSIDERANDO: que para garantizar el cumplimiento - de los requisitos fijados en el contrato, se hizo un depósito en el Banco de México, S.A., según certificado -- número 2921 de 3 de enero de 1929, por la cantidad de -- \$ 3.000.00 TRES MIL PESOS ORO NACIONAL;

CONSIDERANDO: que los señores Obregón y Cía., como - cesionarios del activo de la Compañía Empacadora del No - roeste, S.A., según convenio judicial celebrado ante el -- Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Novojoa y aprobado este último en lo. de marzo de 1932, han soli - citado la rescisión del contrato a que se contrae el con - siderando primero de este acuerdo y para ello no hay incon - veniente por parte de esta Secretaría, he tenido a bien -- dictar el siguiente

ACUERDO.

A LA DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA.-DEPARTAMENTO DE CAZA Y PESCA.

ARTICULO 1o.-De conformidad con lo dispuesto en el -- Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Pesca en vigor, -- se rescinde el contrato-concesión otorgado a la Compañía Empacadora del Noroeste, S.A., con fecha 29 de noviembre --

de 1928 y por el término de quince años, para explotar la -  
pásca en general en las aguas del Océano Pacífico y para -  
establecer una Planta Empacadora de los mismos productos.-

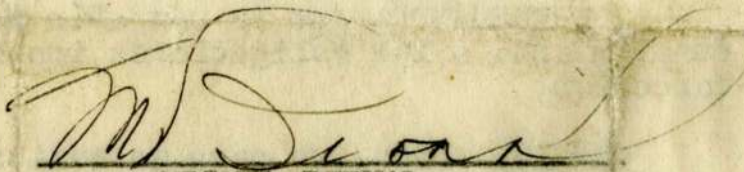
ARTICULO 2o.-Gírense las órdenes correspondientes --  
para que la cantidad de \$ 3,000.00 TRES MIL PESOS ORO NA-  
CIONAL que depositó la concesionaria en el Banco de México  
S.A., según certificado número 2921 de 3 de enero de 1929,  
para garantizar el cumplimiento de los requisitos fijados  
en su contrato-concesión sea devuelta a los citados seño-  
res Obregón y Cía., como cesionarios del activo de la Com-  
pañía Empacadora del Noroeste, S.A.

ARTICULO 3o.-Publíquese y cúmplase.

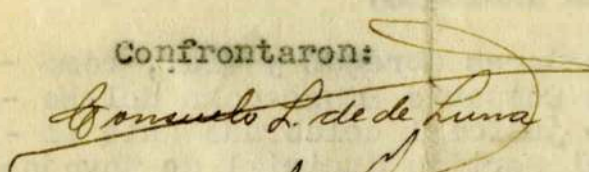
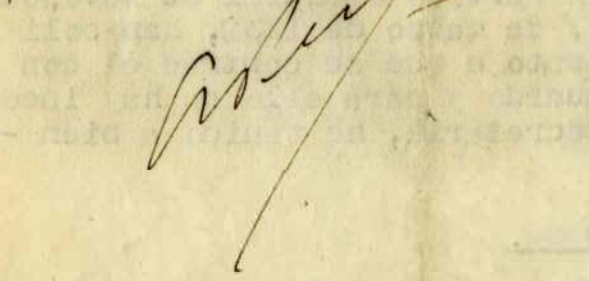
México, D.F., a los veintisiete días del mes de sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y cuatro.-EL SECRETARIO  
DE AGRICULTURA Y FOMENTO.-Francisco S.ELÍAS.-Rúbrica.-

MIGUEL BERNAL, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE  
AGRICULTURA Y FOMENTO, C E R T I F I C A : QUE LO ANTERIOR  
ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 27 de septiembre de 1934.-

  
MIGUEL BERNAL.

Confrontaron:

ap.-

*Francisco S. Elías*  
*Francisco S. Elías*  
*Miguel Bernal*  
*Gonzalo L. de Luna*

Cd. Obregón, Son. octubre 9 de 1934.

Señor D. Fernando Torreblanca  
Mexico, D. F.

Muy estimado y fino amigo :

Me permito molestarlo para preguntarle si no ha logrado conseguir del Banco de Mexico, la devolución del depósito que garantizaba a la Secretaría de Agricultura y Fomento, la concesión de la Empacadora, cuyo asunto me informó antes de mi venida, que ya había sido resuelto favorablemente por la propia Secretaria.

A la vez deseo suplicarle procurar cobrar al Sr. Lachica el importe de la maquinaria de la jabonería y ver si logra obtener alguna suma adicional por las máquinas y calderas de la empacadora, que no se tomaron en cuenta al liquidamos ese equipo.

Me apuro al molestarlo con estos asuntos obedece a que tenemos aqui algunos compromisos de urgencia que cubrir, entre otros las contribuciones trimestrales y el pago al Banco de los fondos que nos había prestado, para los gastos e impuestos del traspaso de los terrenos de Sinaloa a las Sras. Torres.

Como me permití recomendarle, del producto de estos fondos deseamos se pague de toda preferencia el pagaré que otorgamos a Manzo y que está descontado por el Banco Mexicano.

Espero no tendrá dificultad alguna en poder arreglar estos asuntos en los próximos días, con objeto de que pudiéramos disponer al menos de parte de ese dinero en el curso del presente mes.

Sin otro particular de momento, me repito como siempre, su afmo. atto. amigo y S. S.

*P. Aguilar*



Octubre 19 de 1934.

Sr. Ing. Marte R. Gómez  
Srio.de Hacienda y Créd.Público.  
P r e s e n t e.

Con fecha 28 de septiembre último la Secretaría de Agricultura y Fomento dirigió a esa Secretaría el oficio #040411 con el cual acompaña copia del Acuerdo por el que se dá por rescindido el contrato-concesión de pesca que se otorgó a la Compañía Empacadora del Noroeste, S.A., con fecha 29 de noviembre de 1928, de cuyos documentos se enviaron copias, entre otros interesados, a la Tesorería de la Federación y al suscrito.


En dicho Acuerdo, en su artículo 2º, manifiesta que se giren las órdenes correspondientes para que la cantidad de: - - - \$3.000.00 (TRES MIL PESOS) oro nacional que depositó la concesionaria en el Banco de México, según Certificado número 2921, - de 3 de enero de 1929, sea devuelta a mis representados.

Mucho he de agradecer a usted, en nombre propio y en el de los señores Obregón & Compañía, S.C., tenga usted a bien acordar que la suma arriba mencionada sea devuelta al suscrito precisamente en oro nacional, como el Acuerdo antes aludido lo pide.

Anticipando a usted las más cumplidas gracias por la atención que se sirva prestar a esta súplica, protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

OBREGON & COMPAÑIA, S.A.

P.P.   
Enrique Torreblanca.

ET:man.-

67

Octubre 19 de 1934.

Sr. Ing. Marte R. Gómez  
Srío. de Hacienda y Créd. Público.  
P r e s e n t e.

Con fecha 28 de septiembre último la Secretaría de Agricultura y Fomento dirigió a esa Secretaría el oficio #040411 con el cual acompaña copia del Acuerdo por el que se dá por rescindido el contrato-concesión de pesca que se otorgó a la Compañía Empacadora del Noroeste, S.A., con fecha 29 de noviembre de 1928, de cuyos documentos se enviaron copias, entre otros interesados, a la Tesorería de la Federación y al suscrito.

En dicho Acuerdo, en su artículo 2º, manifiesta que se giren las órdenes correspondientes para que la cantidad de: - - - \$3.000.00 (TRES MIL PESOS) oro nacional que depositó la concesionaria en el Banco de México, según Certificado número 2921, de 3 de enero de 1929, sea devuelta a mis representados.

Mucho he de agradecer a usted, en nombre propio y en el de los señores Obregón & Compañía, S.C., tenga usted a bien acordar que la suma arriba mencionada sea devuelta al suscrito precisamente en oro nacional, como el Acuerdo antes aludido lo pide.

Anticipándole a usted las más cumplidas gracias por la atención que se sirva prestar a esta súplica, protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

OBREGON & COMPAÑIA, S.A.

P.P. Enrique Torreblanca.

ET:man.-



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

Muy Urgente

DIRECCION GENERAL DE CREDITO.  
Oficina de Bancos y Moneda.

Número.- 35-II-22519.  
Expediente.- 610(05)/359.

ASUNTO:- Que se devuelva, precisamente en oro,  
el depósito de \$3,000.00 oro consti-  
tuido por la Compañía Empacadora del  
Noroeste, S. A.

México, D.F., a 9 de noviembre de 1934.

~~Banco de México, S. A.,  
Av. 5 de Mayo # 2,  
Ciudad.~~

Esta Secretaría ha tenido a bien autorizar se devuelva a la Compañía Empacadora del Noroeste, S. A., precisamente en oro, la cantidad de \$3,000.00 oro que tiene depositados en esa Institución, según Certificado de Depósito número 2921, de 3 de enero de 1929, en garantía de las obligaciones que le impuso el contrato-concesión de pesca otorgado por la Secretaría de Agricultura y Fomento con fecha - 29 de noviembre de 1928, cuyo contrato ha sido rescindido conforme al acuerdo de la citada Secretaría de Agricultura y Fomento comunicado a esta de Hacienda en oficio número - 040411, de 28 de septiembre último.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

- ✓ C.c.p. el Sr. Enrique Torreblanca, Representante de Obregón y Compañía, S. A., C/o. de "La Proveedora," S.A., Av. Juárez # 88.- Ciudad, para su conocimiento y con referencia a su atento escrito de 19 de octubre último.
- C.c.p. el C. Tesorero de la Federación, para su conocimiento y efectos consiguientes.-Presente.
- C.c.p. el C. Secretario de Agricultura y Fomento, para su conocimiento y con referencia a su atento oficio que se menciona.

EVR/rpg.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TELEGRAMA



X-139 NUM 884 27/2.10 CN EL BC.

MEXICO DF 12 NOV D 23.10.

Depositado

HERNANDO TORREBLANCA.

Recibido

*M 1370*

CARGO. GRAL. A L RODRIGUEZ.

RESIDENTE REPUBLICA. HEMOSILLO SON.

CON MUCHO GUSTO PARTICIPE HOY SOBRE TRES MIL PESOS PRECISAMENTE ORO  
NACIONAL DEPOSITO EN LA CADENA NOROESTE COMO HERNANDO AGUILAR DICEME URGE  
HACER OBLIGACION MANZO SUPLICOTE DARM INSTRUCCIONES. CARINOSAMENTE.

ENRIQUE TORREBLANCA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



70

NJ 166 NUM 11 28/4.10 SF MR PASE UNO

C OBREGON SON 15 NOV D 19

ENRIQUE TORREBLANCA

AGUASCALIENTES 48 CUATRO OCHO

MEXICO D F URGENTE.-

3989 0  
URGENTE

Depositado **CORREOS Y TELEGRAFO**

Recibido



RECIBI SU MENSAJE MUCHO AGRADEZCO TODAS LAS MOLESTIAS QUE LE  
HEMOS DADO CON MOTIVO DE LA DEVOLUCION DEL DEPOSITO DE LA EMPACADORA  
PUNTO TODOS EN ESTA LOS SALUDAMOS CARIÑOSAMENTE.-

MARIA T VDA DE OBREGON..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

23 de noviembre de 1934.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Tuvimos la fortuna de recuperar en la misma especie en que fué constituido, el depósito de \$3,000.00 O. N. - (tres mil pesos oro nacional) hecho en el Banco de México por la extinta Empacadora del Noroeste, S. A., como garantía de su contrato-concesión con la Secretaría de Agricultura y Fomento.

La conversión de tal especie a plata al tipo de  
3.005 produjo----- \$9,015.00  
de los que se tomaron ----- \$5,000.00  
para redimir el pagaré de la Testamentaria a favor -  
del Gral. Manzo con vencimiento al 10 del actual, --  
quedando por tanto un remanente de ----- \$4,015.00  
(cuatro mil quince pesos) que tengo el gusto de remitir a us--  
ted en cheque Núm. 212871/74863 del Banco de México, S. A., ex  
pedido a favor de Mariita, adjuntando también el pagaré debida-  
mente cancelado, que me fué devuelto.

Asimismo le acompaño el certificado #152 que am-  
para mil acciones de "La Abastecedora", S. A., que Manzo devol-  
vió, así como carta poder del mismo a don Jesús Araiza, para -  
que con la firma de éste quede perfeccionado el traspaso de di-  
chas acciones a favor de Obregón y Cía.

Por último van también anexos constancia de re-  
cibo de Manzo, de las diez mil ciento nueve acciones del Banco  
del Pacífico, S. A. y recibo-finiquito del mismo en que se da  
por totalmente pagado.

Rogándole me avise el recibo de los documentos  
mencionados, me repito de usted amigo y servidor afectísimo.

Anexos.

cam

72  
23 de noviembre de 1934.

*Labmeria*  
Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Ya mi carta de esta misma fecha de con-  
testada la grata de usted de 9 del <sup>pasado</sup> actual; y sólo agrega  
ré que el señor Lachica se manifiesta muy descontento --  
con la maquinaria que se le mandó y, alegando que para -  
nada le sirve, pretende el reembolso del importe de los  
fletes que pagó.

Yo estoy haciendo esfuerzos por que el se  
ñor Lachica modifique su actitud y aun me he valido de -  
los buenos oficios del señor Lic. Sáenz, que tiene gran  
ascendiente sobre aquél, a fin de lograr mi objeto, In--  
formaré a usted el resultado.

De usted amigo y servidor afectísimo.

JB/can

# EMPACADORA "BUFALO" S.A.

APOLONIO GUAJARDO  
GERENTE GENERAL

FABRICAS EN:  
MEXICO Y MONTERREY

ERNESTO GUAJARDO  
DIRECTOR TECNICO



PRINCIPAL EN MEXICO, D. F.  
BAHIA DE BALLENAS NO. 6  
TELS.: MEX. J-00-29 - ERIC. 6-20-04  
APARTADO POSTAL 2856  
CABLE: "BUFALO"

a 19 de Octubre de 1934.

Sr. don Fernando Torreblanca,  
Guadalajara # 104,  
C i u d a d.

Muy estimado y fino amigo:

Confirmando la información verbal que proporcioné tanto a Ud. como a nuestros mútuos y estimados amigos, señores Lic. Sáenz y Lic. Orcí, me permito manifestarle que los dos carros de maquinaria que nos mandó la Empacadora del Noroeste, S.A. llegaron en muy mal estado, una parte importante de dicha maquinaria componiéndose de cajas de madera inservibles.

Tratamos de hacer algunas reparaciones a la caldera de 80 H.P., pero fué inútil por el estado deplorable en que se encuentra.

Los fletes y gastos ocasionados por esta maquinaria fueron como sigue:

<u>Carro #4030:</u>	Cuenta de Gastos #455,	por flete .....	\$	854.58
	" " "	#456, " fumigación..	"	14.59
<u>Carro #15227:</u>	" " "	#299, " flete .....	"	1,053.25
	" " "	#300, " fumigación..	"	14.59
	Arrastre a Escape .....	"	"	38.58
	Gastos de descarga y acarreo de ambos -			
	carros .....	"	"	185.00
			\$	<u>2,160.59</u>

En vista de lo anterior, ruego a Ud. se sirva reembolsar a la Empacadora Bufalo, S.A. la cantidad importe de los fletes y gastos, o sean \$2,160.59 e informarnos a quien debemos entregar la maquinaria, pues está estorbando nuestras maniobras de instalación de nuestra fábrica.

Pendiente de sus estimables noticias y lamentando muy de veras no haber podido servirlo en esta ocasión, utilizando la mencionada maquinaria, quedamos

atento servidor y amigo.

PRESIDENTE.

cc Sr. Lic. A. Sáenz y Sr. Lic. A. H. Orcí.  
FTdel/EVR.





74

Ciudad Obregón, Son., Méx.

Noviembre 28, 1934.

Sr. Fernando Torreblanca.  
Guadalajara, 104.  
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Correspondo a sus dos cartas fecha 23 de los corrientes, de cuyo contenido di cuenta a Mariita, - quien me encarga darle las gracias por la intervención que tomó usted en los negocios a que ellas se refieren.

Recibí, conforme se sirvió anunciarme, - los documentos relativos al crédito de Manzo que quedó finiquitado, así como el check de caja del Banco de México por \$4015.00, saldo de la conversión del depósito que consiguió usted retirar del Banco de México y un certificado de acciones de la Abastecedora, S. S., con carta para el Sr. Jesús C. Araiza, a fin de que comparezca en nombre de Manzo al traspaso de dichas acciones.

Está enteramente de acuerdo la Sra. Obregón en que usted nombre persona en ese lugar, que haga una valorización de la maquinaria de jabonería y en caso de que hubiera esperanzas de obtener un precio que deje algún beneficio a la testamentaría, aun a base de sacrificio, procurar la realización más rápida posible para cubrir al Sr. Lachica el importe de los fletes que pagó.

Sin otro asunto de momento y agradeciéndole nos comunique en su oportunidad lo que convenga hacer en este asunto, me repito con la estimación de siempre, su afectísimo amigo y seguro servidor.

Fernando Aguilar.

*Nota: Carta original en Exp. Adendo a Gral Manzo.*

75  
23 de enero de 1935.

Señor Don  
Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Perdóneme que hasta ahora conteste su grata  
fehada el 12 de diciembre último. Con ella reci-  
bí el título #40 amparando 300 acciones de la Com-  
pañía Mexicana de Petróleo "El Charro", S. A., cu-  
ya venta concerté y consumé al precio de Dls.25.00  
por acción.

En mi afán de alcanzar éxito en todos los a-  
suntos de Mariita en que intervengo, el de la ma-  
quinaria de la jabonería de que habla en su citada  
y al que también se refiere su atenta del 28 de no-  
viembre, no abandonaré mi empeñosa gestión hasta -  
lograr su terminación con el menor quebranto posi-  
ble para los intereses que defiendo.

Avisaré a usted el fin a que se llegue, que-  
dando entretanto como siempre su amigo y servidor-  
afectísimo.

*Empacadora  
Obregón*

4 de abril de 1935.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Como verá usted por la carta original que me permito anexar, la Empacadora "Búfalo", S. A. reclama la factura por la maquinaria que compró a la casa Obregón y Cía. y pretende que sea extendida según detalle de la forma también anexa.

00526

Ruego a usted que se sirva resolver - sobre este particular, contestándome lo antes posible para a mi vez dar respuesta a la Empacadora.

Quedo como siempre su amigo y servidor afectísimo.

Anexos.

JB/cam

FEDERICO T. DE LACHICA  
PRESIDENTE

VICTOR DE LACHICA  
VICE-PRESIDENTE

77



# EMPACADORA "BUFALO" S.A.

APOLONIO GUAJARDO  
GERENTE GENERAL

FABRICAS EN:  
MEXICO Y MONTERREY

ERNESTO GUAJARDO  
DIRECTOR TECNICO

PRINCIPAL EN MEXICO, D. F.  
BAHIA DE BALLENAS NO. 6  
TELS.: MEX. J-00-29 - ERIC. 6-20-04  
APARTADO POSTAL 2856  
CABLE: "BUFALO"

Marzo  
29  
1935

Sr. don Fernando Torreblanca,  
Guadalajara # 104,  
C i u d a d.

Muy estimado y fino amigo:

Con referencia al primer lote de maquinaria usada y desarmada que compramos a la firma de Obregón y Cía. S. en Co., me permito recordarle, porque así me lo hacen ver las oficinas de la Empacadora "Bufalo", que tanto ellos como nosotros estamos en descubierto por falta de la factura respectiva, y, con objeto de que puedan producirla, acompaño a la presente, por duplicado, detalle que muestra la forma en que deberán extenderla, indicando cada una de las partidas para que coincidan con nuestro inventario.

Ruego a Ud. se sirva tomarse la molestia de ordenar a la casa de Obregón y Cía. S. en C. a fin de que en el menor tiempo posible extiendan la factura que solicitamos, pudiendo fecharla el día que reciban su carta, o en cualquier otro que estimen conveniente, pero siempre dentro del término que marca la ley o sea un mes.

Con las gracias anticipadas por la atención que se sirva Ud. prestar a este ruego, me repito con el agrado de siempre,

atento servidor y amigo.



2 inclusos.  
Fidel/EVL.  
cc Emp. "Bif" .-Ciudad.

Diciembre 24 de 1934.

3-Autoclaves "National" capacidad 150 litros. c/u.	a \$	75.00	\$225.00
1-Autoclave "Sprague Sells Corp" capacidad 1,000 litros	en "	200.00	"200.00
2-Pailas de Aluminio con chaqueta para vapor capacidad 60 litros c/u.	en "	60.00	"120.00
5-Pailas de Cobre con chaqueta para vapor capacidad 100 litros c/u.	en "	75.00	"375.00
1-Paila de Cobre chaqueta para vapor capacidad de 150 litros.	en "	100.00	"100.00
1-Paila de Cobre chaqueta para vapor capacidad de 225 litros.	en "	150.00	"150.00
1-Paila de Cobre chaqueta para vapor capacidad de 400 litros.	en "	200.00	"200.00
1-Tanque de Hierro esmaltado "Sprague Sells Corp" de 400 litros.	en "	50.00	" 50.00
1-Exhauster "Hawsons" chico No. 1	en "	250.00	"250.00
1-Exhauster "Hawsons" grande No. 2	en "	400.00	"400.00
1-Mesa Banda "sprague Sells Copr" seleccionadora de Tomate.	en "	125.00	"125.00
1-Mesa Banda "Sprangue Sells Copr" escaldadora de Tomate.	en "	150.00	"150.00
1-Máquina Tamizadora, molas Tomte y separar semilla y cáscara "Sprangue Sells Corp".	en "	250.00	"250.00
1-Bomba "Viking" de 1.1/2 para bombear Tomate molido	en "	50.00	" 50.00
1-Máquina Tamizadora rectificadora pulpa de Tomate.	en "	160.00	"160.00
1-Máquina Lavar Chicharo "Sprangue Sells Corp"	en "	40.00	" 40.00
1-Máquina lavar latas vacías para envasados "Sprague Sells. Corp."	en "	25.00	" 25.00
1-Máquina automática "Knapp" para poner las etiquetas "Angelus".	en "	250.00	"250.00
1-Engargoladora Automática No. 72 para cerrar latas "Angelus".	en "	470.00	"470.00
1-Engargoladora "Angelus" No. 817	en "	400.00	"400.00
1-Engargoladora "Cameron" No. 121 de pedestal	en "	325.00	"325.00
1-Engargoladora "Cameron" No. 287 sin "	en "	175.00	"175.00
1-Máquina pequeña seleccionadora de Chicharo "Sprangue Sells. Corp".	en "	60.00	" 60.00
1-Máquina Grande " " " " "Sprangue Sells. Corp."	en "	100.00	"100.00
1-Máquina desvainadora de Chicharo "Sprague Sells. Corp".	en "	250.00	"250.00
8-Depósitos esmaltados	en "	10.00	" 80.00
2-Tostadores para Chiles	en "	10.00	" 20.00
<b>Total. \$</b>			<b>5,000.00</b>

79

# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.

Abril 11 de 1935.

*Obregon*

Sr. Fernando Torreblanca,  
5a. de Guadalajara 104.  
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Atento al contenido de su grata fecha 4 del actual, con la presente me doy el gusto de enviarle Factura #50 de Obregón y Cía., a nombre de la Empacadora "Búfalo", S.A., amparando el lote de maquinaria que va detallado al reverso, en la forma solicitada por dicha empresa.

Deseo recomendarle muy particularmente ver la forma de realizar en las mejores condiciones que sean posibles, la maquinaria de la jabonería, que ~~se~~ rehusó recibir el Sr. Lachica, y que quedó por cuenta de la firma Obregón y Cía. en ese lugar, pues estimo que en las circunstancias más desfavorables alcanzará a cubrir el valor de los fletes y dejar algún remanente a la Testamentaria, que nos ayudará mucho en estos momentos para atender pequeños compromisos que aún quedan pendientes.

Como también me permito recordarle la súplica que le hice hace tiempo, respecto a mi hermano Germán Aguilar, quien se encuentra en Los Angeles, Cal., para ver si es posible tenerlo presente en algún movimiento de empleados que hubiere en el Consulado de dicha ciudad, pues me escribió comunicándome que no obstante que tiene trabajo, apenas le alcanza lo que gana para atender sus necesidades más precisas de vida.

Le repito mis agradecimientos por lo que pueda hacer en su favor, y con mi cordial saludo quedo su afmo. amigo y S.S.

*F. Aguilar*  
Fernando Aguilar.



# EMPACADORA "BUFALO" S.A.

APOLONIO GUAJARDO  
GERENTE GENERAL

FABRICAS EN:  
MEXICO Y MONTERREY

ERNESTO GUAJARDO  
DIRECTOR TECNICO

BAHIA DE BALLENAS No. 6  
(COL. LA VERONICA)

MEX. J-00-28 ERIC. 6-20-04

APARTADO POSTAL 2856

CABLE "BUFALO"

MEXICO, D. F.

Junio 14 de 1935.

Sr. Don Fernando Torreblanca.  
Guadalajara No. 104.  
C i u d a d .

Muy señor nuestro:-

Nuestro estimado Presidente, Sr. Don Federico T. de Lachica, nos envió desde el mes de marzo copia de la carta que dirigió a Ud. rogándole tuviera la bondad de ordenar se nos mandara la Factura correspondiente a la maquinaria que compró para nosotros a la firma de Obregón y Cía., S. en C.

Como hasta la fecha no hemos recibido dicho documento y nos lo exigen las Oficinas Fiscales, nos vemos obligados a molestar a Ud. rogándole de la manera más atenta, que si le es posible nos haga el favor de enviarnos la Factura a que nos referimos.

No dudando tendrá Ud. la amabilidad de atendernos, le damos anticipadas las más cumplidas gracias quedando como sus afectísimos, - atentos y seguros servidores.

EMPACADORA "BUFALO", (S. A.

Gerente General.



18 de noviembre de 1935.

Sr. Federico T. de Lachica,  
Presidente de la Empacadora Búfalo, S. A.  
Apartado Postal 2856.  
C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

Primero la espera de la factura que se sirvió usted solicitar en su grata fecha el 29 de marzo último, y posteriormente sucesivas y prolongadas ausencias de esta capital, me impidieron contestar oportunamente su citada.

Hoy tengo el gusto de hacerlo acompañándole el documento que ampara la venta a esa Compañía - de la maquinaria de la Empacadora del Noroeste, con el detalle que se deseaba.

Saludando a usted afectuosamente, me repito su amigo atento y seguro servidor.

Anexo.

cam



18 de noviembre de 1935.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimado y fino amigo:

Fué entregada a la Empacadora Búfalo, S. A. la factura que se sirvió usted anexar a su carta de 11 de abril último, de la que no había hecho mención antes por-- que prolongadas ausencias de esta capital me lo impidieron.

Siento mucho no poder atender la recomendación que me hace en la parte final de su citada, por no es tar ya en posibilidad de hacerlo.

Como siempre lo saludo repitiéndome su amigo afectísimo.

FEDERICO T. DE LACHICA

3: PIMENTEL 31.  
COLONIA DEL CARMEN.  
SAN ANGEL, D.F.  
APARTADO 1336.  
MEXICO D.F.

83  
Noviembre

23

1935

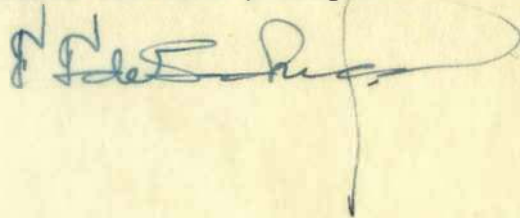
Sr. don Fernando Torreblanca,  
5a. Calle Guadalajara 104,  
C i u d a d.

Muy estimado y fino amigo:

Con su muy atenta fechada el 18 de los corrientes recibí la factura que se sirvió Ud. enviarme, # 50, de Obregón y Cía. S.en C., de Ciudad Obregón, Son. amparando la venta que esa Compañía efectuó de una maquinaria de la Empacadora del Noroeste a la Empacadora "Búfalo", S.A. de esta Ciudad.

Doy a Ud. las más cumplidas gracias por su fina atención y con el afecto de siempre me repito a sus estimables órdenes,

atento servidor y amigo.



evr.